

ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS
EN EL MARCO DEL CONCURSO DE
PROYECTOS DE REINSERCIÓN ESCOLAR,
AÑO 2026.

N.º Solicitud: 3752

RESOLUCIÓN EXENTA N.º

SANTIAGO, 3905 25.06.2026

CONSIDERANDO

Que, la Ley N.º 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 902, Glosa 14 consigna recursos financieros para la asignación denominada "Educación de Adultos y Reinserción Escolar".

Que, el inciso cuarto de la citada Glosa 14, destina recursos para apoyar iniciativas orientadas a financiar propuestas pedagógicas que presenten instituciones de carácter educacional, que tengan por finalidad la reinserción y continuidad de la trayectoria educativa de la población escolar hasta 21 años que no asiste al sistema educacional regular u otras modalidades, o que presente una trayectoria interrumpida, los que se ejecutarán de acuerdo con el Decreto N.º 32, de 2011, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, el inciso final del artículo 1º, del Decreto N.º 32, de 2011, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Asignación de Apoyo a la Reinserción Escolar, establece que los recursos financieros previstos para el apoyo a la reinserción escolar tienen el carácter de fondos concursables destinados al financiamiento de proyectos de sostenedores e instituciones de carácter educacional - que tengan como propósito lograr la reinserción de niñas, niños y jóvenes que no asisten al sistema educacional y lograr la continuidad de sus trayectorias escolares y se asignarán conforme a las bases de los concursos dictadas por la Subsecretaría de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta N.º 1.866, de 2026, de la Subsecretaría de Educación, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del "Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar año 2026".

Que, por otro lado, a través del Oficio ORD N.º 813, de 2026, de la Subsecretaría de Educación y el Oficio ORD N.º 980, de 2026, de la División de Educación General y de acuerdo a lo establecido en el punto 6.1 de las bases del concurso, se designó a la "**Comisión Técnica de Preselección**" de las propuestas, la que deberá elaborar un "Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas" en la que se registrará la calificación final de la totalidad de las ofertas evaluadas, considerando la calificación final obtenida en orden decreciente.

Que, según consta en el "Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas" de fecha 8 de junio de 2026, la "Comisión Técnica de Preselección" recibió para el respectivo análisis todos los antecedentes disponibles de **cincuenta y tres (53) proyectos** de Reinserción Escolar presentados, de los cuales **quince (15) no fueron evaluados; seis (6) de ellos quedaron fuera de bases; cinco (5) por mantener rendición de cuenta pendiente de los proyectos de reinserción escolar adjudicados el año 2024 y uno (1) por entregar su propuesta fuera del plazo y horario señalado y nueve (9) de**

ellos quedaron inadmisibles por las razones señaladas en el ANEXO 4 del "Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas".

Que, según consta en acta individualizada, de la "Comisión Técnica de Preselección", respecto de los proyectos postulantes a Reinserción Escolar, se revisaron las propuestas de las instituciones que resultaron admisibles de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2 de las bases ya citadas, las que fueron evaluadas en cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3 de las bases.

Que, tal como dispone el párrafo tercero del número 7 de las bases serán adjudicadas aquellas propuestas que hayan obtenido una mayor puntuación, considerando el presupuesto total disponible para el financiamiento de los proyectos de reinserción escolar establecidos en la Ley de Presupuesto.

Que, por su parte, el párrafo quinto de la citada glosa 14 considera \$1.628.465.000 para apoyar iniciativas orientadas a financiar propuestas las propuestas pedagógicas objeto del concurso que por el presente acto se adjudica, siendo, por tanto, éste el monto máximo que es posible otorgar a las instituciones postulantes.

Que, habida cuenta de lo anterior, se evaluaron **treinta y ocho (38) proyectos**, de los cuales veinticinco (25) fueron seleccionados y trece (13) no fueron seleccionados: once (11) por no contar con cobertura presupuestaria, en los términos de los dos considerandos anteriores y dos (2) por obtener un puntaje inferior a la nota de corte (nota igual a 3).

Que, por todo lo anteriormente señalado, procede que esta Subsecretaría de Estado dicte el presente acto administrativo que adjudique los proyectos del "Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar, año 2026".

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N.º 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la Ley N.º 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N.º 21.796, de Presupuestos de Sector Público para el año 2026; en el Decreto N.º 32, de 2011, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N.º 1.866 de 2026 de la Subsecretaria de Educación; en el Oficio ORD N.º 1539, de 2026, de la Jefa de la División de Educación General y en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudícanse los siguientes proyectos presentados en el marco del "Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar, año 2026":

N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE FINAL
1	CEIA JOSEFINA MÉNDEZ	REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL CARRERA Y CAPITÁN PRAT. REGIÓN DE AYSÉN	30	\$70.200.000	5,00
2	FUNDACIÓN JOSEFINA MÉNDEZ	REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ENFOQUE REPARATORIO Y FAMILIAR EN LAS COMUNAS DE	30	\$70.200.000	5,00

N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE FINAL
		PUCHUNCAVÍ, ZAPALLAR Y PAPUDO. REGIÓN DE VALPARAÍSO			
3	FUNDACIÓN JOSEFINA MÉNDEZ	REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ENFOQUE REPARATORIO Y FAMILIAR EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN. REGIÓN METROPOLITANA	30	\$70.200.000	5,00
4	CEIA JOSEFINA MÉNDEZ	REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LAS PROVINCIAS DE COYHAIQUE Y AYSÉN. REGIÓN DE AYSÉN	30	\$70.200.000	4,85
5	CEIA JOSEFINA MÉNDEZ	REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LAS COMUNAS DE ÑUÑO A Y MACUL. REGIÓN METROPOLITANA	30	\$70.200.000	4,85
6	CEIA JOSEFINA MÉNDEZ	REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LAS COMUNAS DE LA REINA Y LA FLORIDA. REGIÓN METROPOLITANA	30	\$70.200.000	4,65
7	ONG ANDARES SUR	ENTRE SURCOS Y LETRAS II-PAINE	30	\$70.200.000	4,48
8	ONG KUMEN	EDUCÁNDONOS JUNTOS MEJORAMOS NUESTRAS VIDAS, SANTIAGO	30	\$70.200.000	4,45
9	ONG KUMEN	JUNTOS APRENDEMOS, JUNTOS NOS EDUCAMOS 2026-PEDRO AGUIRRE CERDA	30	\$70.200.000	4,33
10	FUNDACIÓN PAULO FREIRE	APRENDAMOS CONSTRUYENDO COMUNIDAD. PROGRAMA TERRITORIAL DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL-EL QUISCO	22	\$51.480.000	4,28
11	ONG ANDARES SUR	SANTIAGO INCLUYE 2026-2027	30	\$70.200.000	4,13
12	FUNDACIÓN LUXEMBURGO	IMPULSANDO SUEÑOS	25	\$58.500.000	4,05
13	FUNDACIÓN JOSEFINA MÉNDEZ	REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ENFOQUE REPARATORIO Y FAMILIAR EN LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR. REGIÓN DE VALPARAÍSO	30	\$70.200.000	4,00
14	FUNDACIÓN BIEN	VOLVER A ESTUDIAR NOS HACE BIEN EN LA COMUNA DE NOGALES	30	\$70.200.000	4,00
15	ONG KUMEN	MIS OPORTUNIDADES AUMENTAN Y MEJORAN JUNTO CON MI EDUCACIÓN 2026- LO ESPEJO	30	\$70.200.000	3,93
16	FUNDACIÓN JOSEFINA MÉNDEZ	REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ENFOQUE REPARATORIO Y FAMILIAR EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO. REGIÓN METROPOLITANA	30	\$70.200.000	3,85
17	CORPORACIÓN EDUCACIONAL DIEMART	PROYECTO PUENTES EDUCATIVOS PUDAHUEL	28	\$65.520.000	3,80
18	ONG ANDARES SUR	RENCA EDUCA 2026 - 2027	30	\$70.200.000	3,55
19	ONG ANDARES SUR	PROYECTO DE REINSERCIÓN ESCOLAR "RECONECTA II" - RECOLETA	30	\$70.200.000	3,50
20	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO DE REINSERCIÓN ESCOLAR REUNIÓN DE HERMANOS	30	\$70.200.000	3,50

N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO	PUNTAJE FINAL
21	ONG ANDARES SUR	RAICES EDUCATIVAS - LIMACHE II	30	\$70.200.000	3,45
22	FUNDACIÓN EDUCERE	RETOMAR PARA TRANSFORMAR TRAYECTORIAS EDUCATIVAS – SAN MIGUEL	30	\$70.200.000	3,45
23	FUNDACIÓN PAULO FREIRE	ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL PARA LA REINSERCIÓN EDUCATIVA– SAN MIGUEL	16	\$37.440.000	3,43
24	FUND. REIMAGINAR JUNTOS	EDUCACIÓN Y REINSERCIÓN EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN LA COMUNA DE LONQUIMAY	17	\$39.780.000	3,40
25	FUND. REIMAGINAR JUNTOS	EDUCACIÓN Y REINSERCIÓN EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN LA COMUNA DE COLLIPULLI	17	\$39.780.000	3,40
Monto total adjudicado				\$1.626.300.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia de que los siguientes proyectos presentados en el marco del "Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar, año 2026", fueron declarados como no seleccionados, por las razones que se indican:

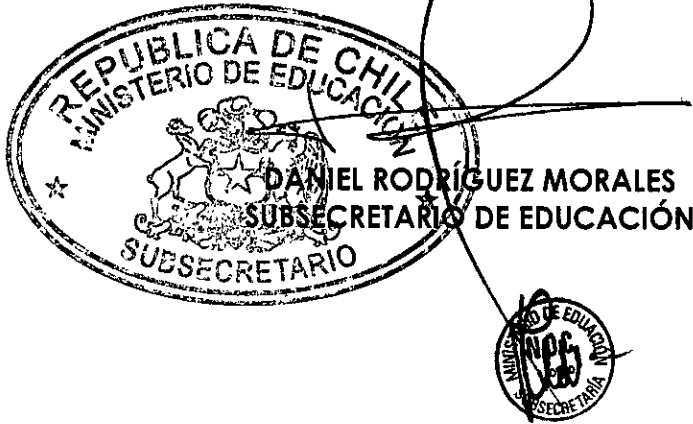
N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA DE EJECUCIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
1	FUNDACIÓN EDUCERE	TRANSFORMANDO CAMINOS EDUCATIVOS	SANTIAGO	3,35	sin cobertura presupuestaria.
2	FUNDACIÓN EDUCERE	ESTACIÓN DE NUEVOS COMIENZOS	ESTACIÓN CENTRAL	3,35	sin cobertura presupuestaria.
3	ONG INICIA	ESCUELA INCLUSIVA DEL ACONCAGUA	SAN FELIPE	3,31	sin cobertura presupuestaria.
4	ONG APIS	APRENDER SIN FRONTERAS	ESTACIÓN CENTRAL	3,30	sin cobertura presupuestaria.
5	ONG KALFUTRAY	VOLVER ES AVANZAR DESDE LA REINSERCIÓN ESCOLAR EN LA COMUNA DE SANTIAGO	SANTIAGO	3,25	sin cobertura presupuestaria.
6	ONG APIS	HACIENDO ESCUELA CON INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	3,23	sin cobertura presupuestaria.
7	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN	ESCUELA COMUNITARIA SEGUNDA OPORTUNIDAD LA LEGUA	SAN JOAQUÍN	3,20	sin cobertura presupuestaria.
8	FUNDACIÓN EDUCERE	ACOMPANANDO CAMINOS DE APRENDIZAJES	MAIPÚ	3,10	sin cobertura presupuestaria.
9	FUNDACIÓN EDUCERE	CONECTANDO TRAYECTORIAS	ÑUÑO A	3,10	sin cobertura presupuestaria.
10	CEIA JOSEFINA MÉNDEZ	REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA COMUNA DE CONCHALÍ. REGIÓN METROPOLITANA	CONCHALÍ	3,05	sin cobertura presupuestaria.
11	FUNDACIÓN JOSEFINA MÉNDEZ	REVINCULACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ENFOQUE REPARATORIO Y FAMILIAR EN LAS COMUNAS DE ALGARROBO - EL QUISCO. REGIÓN DE VALPARAÍSO	ALGARROBO Y EL QUISCO	3,05	sin cobertura presupuestaria.
12	FUND. REIMAGINAR JUNTOS	EDUCACIÓN Y REINSERCIÓN EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN LAS COMUNAS DE PADRE LAS CASAS Y FREIRE	PADRE LAS CASAS Y FREIRE	2,75	puntaje inferior al de corte que adjudica financiamiento.

N.º	INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA DE EJECUCIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN
13	ONG KALFUTRAY	VOLVER ES AVANZAR DESDE LA REINSERCIÓN ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE	LLANQUIHUE	2,10	puntaje inferior al de corte que adjudica financiamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Déjase constancia de que las instituciones participantes que no estén referidas en los artículos anteriores fueron declaradas fuera de bases o inadmisibles, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en las Bases aprobadas por Resolución Exenta N.º 1.866, de 2026, de la Subsecretaría de Educación, en relación con el proceso de admisibilidad, según se indica en el "Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas" de fecha 8 de junio de 2026, de la Comisión Técnica de Preselección".

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a las instituciones postulantes adjudicadas, no seleccionadas, fuera de bases e inadmisibles, por medio de carta y a través del correo electrónico que hayan registrado en su postulación. Además, los resultados del concurso serán publicados en el sitio web epja.mineduc.cl en la sección de reinserción escolar en el enlace "Bases y Anexos Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar, 2026".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB
www.mineduc.cl



Distribución:
División de Educación General
Gabinete Subsecretaría
Oficina de Partes y Archivos
Expediente 21.877-2026